



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

En la villa de Seseña, a de 18 de diciembre 2006, y siendo las 20:00 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Fuentes Revuelta, los señores Concejales siguientes:

Dña. Nuria Beatriz Muñoz Fernández
D. David García Contreras
Dña. Mercedes Urosa Martín
Dña. Mercedes González Uzquiza
D. Felipe Sancho Ricoy
D. Tomás García Félix
D. David Fuentes Romero
Dña. Catalina Murillo Rodriguez
Dña. María Asunción Fructuoso Peña
D. Cándido Mejía Martín

que constituyen la mayoría del número de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas. Y contando con el asesoramiento de los servicios jurídicos del Ayuntamiento representados por D. Crescencio Leñero Menjibar.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Se procede a la dación en cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de la sesión de 4 de diciembre de 2006, distribuida con la convocatoria.

Sometida a votación el acta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANISTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO SESEÑA Y LA MERCANTIL ARCO TERRENOS Y EDIFICACIONES, S.L.U.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

CONVENIO URBANISTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA Y ARCO 2000 TERRENOS Y EDIFICACIONES, S.L.U. EN LA PARCELA SITA ENTRE CALLE ANCHA Y CALLE CALVO SOTELO SESEÑA – TOLEDO

REUNIDOS

En Seseña a .. de octubre de 2006

DE UNA PARTE, D. JOAQUÍN ANGEL MÍNGUEZ NAVARRO, con N.I.F., núm. 19.481.534-M, con domicilio en la Calle Altamira núm. 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), actuando en representación de la sociedad **ARCO 2000 TERRENOS Y EDFICACIONES, S.L.U.**, con CIF B83483057 y domicilio social en Madrid en la calle Josefa Valcarcel, nº 8.

DE OTRA PARTE, DON MANUEL FUENTES REVUELTA, en su calidad de Alcalde Presidente del **AYUNTAMIENTO DE SESEÑA**, actuando en nombre y representación del mismo y debidamente autorizado para este acto por el Pleno del municipio.

D JOAQUIN ANGEL MINGUEZ NAVARRO, ostenta la antedicha representación en calidad de Consejero Delegado Solidario, de la referida empresa, en virtud de poderes notariales otorgados en la propia escritura de constitución de la sociedad, otorgada en Madrid, el día 27 de Noviembre de 2.001, número de protocolo 2.418, autorizada por el Notario D. Isidoro Lora-Tamayo Rodríguez.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente convenio; y

EXPONEN

- 1.- Que la mercantil Arco 2000 Terrenos y Edificaciones, S.L.U es propietaria de la parcela sita entre las calles Calvo Sotelo y Calle Ancha, cuyas fachadas dan a estas mismas calles. Dicha finca tiene una superficie de 1.718,00 m². Se adjuntan planos de situación y topográfico de la misma.
- 2.- La parcela descrita en el punto anterior está clasificada como urbana, con condición de solar según las Normas Subsidiarias vigentes de ese Municipio, y calificada por la Ordenanza 1^a: Casco de Seseña Viejo. Definiéndose la siguiente normativa:



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- Un volumen edificable definido por II plantas y un fondo edificable de 15m. que sólo podrá superarse por cuerpos de edificación en planta baja, para usos distintos del residencial, respetando la separación al lindero testero.
- El máximo número de viviendas será de 2 viviendas por cada 150 m² de parcela.

3.- El aprovechamiento de esta parcela, según lo definido en el punto 2 del presente convenio y lo reflejado en los planos adjuntos, es el siguiente:

- Edificabilidad permitida: **3.246,38 m²**
(según volumen edificable II plantas y 15 m)

- N^o Máximo de viviendas: $1.718,00 \text{ m}^2 / 75\text{m}^2 / \text{viv.} = 22,91 = \mathbf{23 \text{ viviendas}}$

Se adjunta como anexo al presente convenio plano n^o 3, denominado alineación original.

4.- Que la mercantil ARCO 2000 TERRENOS Y EDIFICACIONES, S.L.U. presentó en el Ayuntamiento de Seseña propuesta de nuevas alineaciones de la Calle Calvo Sotelo y la calle Ancha.

5.- El marco jurídico en el que se apoya el presente convenio son los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 2/1998 de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

En base a estos hechos,

ACUERDAN

PRIMERO.- Que la mercantil ARCO 2000 TERRENOS Y EDIFICACIONES, S.L.U. cederá de forma gratuita la superficie de 84,85m² de suelo para ampliación de los viales de la calle Calvo Sotelo y el callejón existente, que dichos viales se entregarán completamente urbanizados, siendo a costa de la mercantil tanto la ejecución como el coste de las obras a realizar. Se aportan como anexo planos de nueva alineación de solar y accesos.

SEGUNDO.- Que ante la notable mejora del trazado de la calle Calvo Sotelo y callejón que comunica dicha calle y la calle Ancha, el Ayuntamiento mantiene el aprovechamiento de la parcela original definidos en el punto 3^o del presente convenio.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, el presente convenio se sometió a información pública en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha n^o 226 de 31 de octubre de 2006 y en el Diario ABC de Toledo de fecha 20 de octubre de 2006. Siendo ratificado pro el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2006.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Así se convino, obligándose las partes al fiel cumplimiento de cuanto les afecta de este Convenio, que es firmado en confirmación en Seseña a veintiuno de diciembre de dos mil seis.

Arco 2000 Terrenos y Edificaciones, S.L.U

El Alcalde

Fdo: D. Joaquín Ángel Mínguez Navarro

Fdo: D. Manuel Fuentes Revuelta

El portavoz del GM PSOE expone que es un convenio que nos parece acertado y además se puede ampliar un callejón haciéndolo calle, por lo tanto no tenemos nada en contra.

La portavoz del GM PP manifiesta que como los informes técnicos y jurídicos son favorables se pronunciarán a favor.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

TERCERO.- APROBACION DEL CONVENIO URBANISTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO SESEÑA Y LA MERCANTIL EL GRANERO INTEGRAL, S.L.

CONVENIO URBANISTICO ENTRE LA SOCIEDAD GRANERO INTEGRAL, S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA, RELATIVO A LA PARCELA SITUADA EN LA U.E.-30 DE LAS NN. SS.

PREÁMBULO

En Seseña a ..de octubre de dos mil seis.

COMPARECEN

DE UNA PARTE, DON MANUEL FUENTES REVUELTA, en su calidad de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Seseña y actuando en nombre y representación de la misma, en



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

virtud de las facultades que le confiere el artículo 21,1,b) de la Ley de las Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril.

DE OTRA PARTE, D. Isaías Muñoz González, con N.I.F., núm. 12.208.636-Y, actuando en representación de la sociedad **GRANERO INTEGRAL, S.L.**, con CIF B-78662467 y domicilio social en Paracuellos del Jarama (Madrid) en la Avda. María Garcini, nº 17.

D. Isaías Muñoz González, ostenta la antedicha representación en calidad de administrador único de la referida empresa, en virtud de poderes notariales otorgados en escritura de elevación a público de acuerdos sociales, otorgada en Madrid el 28 de junio de 1.998, número de protocolo 1693 autorizada por el Notario D. José Periel García, de la que exhibe copia autorizada al firmar el presente documento adjuntando al mismo copia simple de ella para su debida constancia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad respectivamente para formalizar el presente convenio; y

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la mercantil GRANERO INTEGRAL, S.L., es propietaria de la parcela situada en la Calle de La Marga, s/n, en el Polígono Industrial de Nuestra Señora del Rosario en Seseña Nuevo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al Tomo 1552, Libro 84, Folio 202, Finca número 7431, parcela con una superficie de 5.849 m2.

SEGUNDO.- La finca descrita en el punto anterior, está calificada como Suelo Urbano No Consolidado formando parte de la U.E. nº 30 de las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Seseña.

Que en dicha parcela existe construida una edificación (nave industrial) con una superficie construida de 2.195,00 m2, mediante licencia concedida por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de mayo de 1.995. Que como consecuencia de la ejecución de la edificación se cedió y realizaron obras de urbanización de la calle La Marga, por lo cual la parcela quedó reducida a la superficie de 4.687,73 m2.

Que la ficha urbanística de las NN. SS. de la UE-30, contempla que la Unidad de Ejecución está condicionada a la cesión de una parcela destinada a vía de servicio de 3.465 m2, y a la cesión del 10 % del aprovechamiento.

Que la ficha urbanística establece como condiciones urbanística de aplicación la Ordenanza 5ª de las NN. SS. Por lo que sobre la parcela de 4.687,73 m2 aplicando el coeficiente de edificabilidad del 0,8 m2/m2, daría una edificabilidad total permitida de 3.750,18 m2 construidos.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Quedando por tanto una edificabilidad por construir de 1.555,18 m² (resultado de 3.750,18 m² – 2.195 m²).

TERCERO.- Que la sociedad GRANERO INTEGRAL, S.L. pretende ampliar las edificaciones existentes, para lo cual presentó en el Ayuntamiento de Seseña una propuesta de ampliación. Consistente en ampliar la nave realizando un semisótano para aparcamiento y una ampliación sobre rasante de los 1.555,18 m²

CUARTO.- El marco jurídico en el que se apoya el presente convenio son los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 2/1998 de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha.

En base a estos hechos,

ACUERDAN

I.- Que en cuanto las obras se consideran de ampliación de las edificaciones y actividad existente, y que la parcela ha cedido suelo y ejecutado obras de urbanización de la UE-30 de las NN. SS., superior a la parte que le correspondía. El Ayuntamiento de Seseña concederá previa presentación de la solicitud y documentación justificativa del cumplimiento de las ordenanzas urbanísticas, para la obtención de la licencia, a la concesión de la licencia.

II.- La mercantil GRANERO INTEGRAL, S.L., se compromete a abonar la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (67.612,50 €), en concepto de compensación en metálico de las cesiones de aprovechamiento del 10 % que le hubiera correspondido realizar. Correspondientes a la valoración de 180,30 por metro cuadrado de aprovechamiento (375 m²) conforme a la valoración realizada por los servicios técnicos municipales que se adjunta al presente convenio como anexo.

III.- De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística, el presente convenio se sometió a información pública en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 226 de fecha 31 de octubre de 2006 y en el Diario ABC de Toledo de fecha 21 de octubre de 2006, elaborándose propuesta de convenio definitivo que fue ratificada por el Pleno de la Corporación Municipal en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2006

Así se convino, obligándose las partes al fiel cumplimiento de cuanto les afecta de este Convenio, que es firmado en confirmación en lugar y fecha arriba señalado.

POR EL AYUNTAMIENTO

POR GRANERO INTEGRAL, S.L.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Fdo: Manuel Fuentes Revuelta

Fdo: Isaías Muñoz González

El portavoz del GM PSOE expone que en este punto también vamos a estar de acuerdo, aunque ya nuestro concejal de obras indicó que el precio del terreno le parece un poco escaso, y esta es también la idea de nuestro grupo, pero no nos vamos a oponer.

La portavoz del GM PP declara que no están de acuerdo en este punto, ya hemos manifestado en otras ocasiones que nuestra política es contraria a la venta de terrenos, distinto sería que la venta viniera justificada por falta de liquidez de las arcas municipales, pero no es el caso.

El Sr. Alcalde expone que no se trata de falta de liquidez, sino de valorar la propuesta hecha por la empresa de necesidad de ampliar la misma, y el terreno va a seguir ubicado en la misma zona, se materializa la cesión de suelo, pero no se hace por una falta de liquidez, no obstante se ingresa por la venta de suelo que irá a Patrimonio Municipal de Suelo y podrá gastarse, bien en urbanizar, u otras inversiones marcadas por la ley.

La portavoz del GM PP expone que en otras ocasiones no se ha acudido a la monetarización, sino a la permuta y se anexiona a otros terrenos, insisto en no vender terrenos municipales salvo déficit económico importante en las arcas municipales.

Sometida la propuesta a votación es aprobada con cuatro votos a favor del GM PSOE, dos en contra del GM PP y cinco a favor del GM IU.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTROS ASUNTOS.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario de fecha 27 de noviembre de 2006 y que van desde el nº 149/2006, de fecha 26 de octubre de 2006, hasta el nº 181/2006 de fecha 14 de diciembre de 2006, que se han facilitado a los Sres. Concejales. El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna pregunta o aclaraciones al respecto.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas al portavoz del GM PSOE, D. Felipe Sancho Ricoy, formulando él mismo las siguientes:

- En primer lugar formular un ruego, este ruego puede parecer un poco anticuado, pero dado que se han celebrado dos plenos sin ruegos y preguntas y como consideramos importante que conste en acta, vamos a realizarlo:

En el Pleno de fecha 30-09-06, el punto cuarto decía: APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN.SS EN EL AMBITO DEL SNUP-I ART. 9.4.2. Esto se refería a la intención por parte del equipo de gobierno de que por silencio administrativo se aprobara la instalación de una campa de coches en zona no urbana de especial protección en la zona de la Vega. Este punto no fue aprobado ni por el PSOE ni por el PP, solamente IU votó a favor de esta aprobación, insistimos por el silencio administrativo por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo. Rogamos al equipo de gobierno, y en concreto al Sr. Alcalde, que tenga un poco de dignidad y que no nos deje más en ridículo a los vecinos de Seseña, cuando dice al Consejero que desconoce a qué campa de coches se refiere cuando D. Alejandro Gil le dice públicamente que deje de presentar despropósitos al solicitar la instalación de una campa de coches en suelo protegido. ¿No se acordaba ya que lo había presentado recientemente en un pleno y que solamente ustedes estaban de acuerdo con esa campa?.

El Sr. Alcalde responde, ya que hablamos de dignidad, afinar el oído, lo que dijo Alejandro Gil fue que era Centro Comercial, palabras a las que no les podíamos dar fundamento porque no era Centro Comercial ni aparcamiento de camiones, no es lógico que Alejandro Gil diga algo que todavía no se ha notificado al Ayuntamiento, nosotros no queríamos clasificar y podía haber explicado que se trataba de poner un muelle provisional para el Polígono de los Pontones a través del ferrocarril, se necesita un transporte alternativo para evitar que los camiones pasen por el Camino de los Pontones. Alejandro Gil debió pedir explicaciones al ayuntamiento.

El Sr. Sancho responde que si la explicación hubiera sido esa, hubiera quedado mejor que decir que no tenía ni idea.

- Seguimos sin ver el contrato con Melendi. ¿Cómo sigue el asunto?.

La Sra. Muñoz responde que se ha hecho un requerimiento civil a la productora a través de los abogados del Ayuntamiento mediante un procedimiento mercantil.

- En distintas comisiones de obras, nuestro representante indicó que en la calle del Cristo se estaban construyendo unas viviendas sin permiso en unos sótanos. No se nos hizo caso y con decir que se abriría un expediente sancionador era suficiente. Los vecinos ya están viviendo en esas viviendas ilegales. También en la comisión de obras, se ha recibido incluso en varias ocasiones a un vecino del barrio de la boleta, que indicaba que un vecino suyo estaba realizando



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

unas obras ilegales. El informe de la propia arquitecta dice que después de ver las obras no están claras las mismas con relación a licencia solicitada. También diremos que se pondrá una sanción económica y ya esta. Pero lo que sí que es aberrante es la actuación del propio aparejador municipal, que tras solicitar una licencia para realizar unas reformas en una vivienda de su propiedad, ha tirado la casa antigua y está haciendo una casa nueva sin licencia. Esto se ha puesto en conocimiento también en varias comisiones de obras por parte de nuestro representante. ¿Qué piensa hacer el Sr. Alcalde?. ¿También tiene previsto aplicarle una sanción y ya está?. Si este aparejador es quien debe velar por los intereses municipales, y después de haberle dicho en varias ocasiones que regularice la situación no lo ha hecho, ¿Cuál es el siguiente paso a seguir?. Antes de que se nos conteste no queremos que se derribe nada de lo construido, pues conocemos ya los discursos demagógicos del equipo de gobierno, pero al menos deberá legalizar su situación.

El Sr. Alcalde responde, con relación a la C/ del Cristo, se ha girado visita por los servicios técnicos y no existe problema. Por cuanto a lo sucedido en el barrio de la Boleta, tras visita de inspección se legalizará la situación mediante expediente sancionador, igualmente el aparejador también ha sido requerido tras presentar proyecto de reforma debe presentar proyecto de obra nueva.

El Sr. Sancho responde que la obra está casi terminada.

El Sr. Alcalde responde que se legalizará.

El Sr. García Félix expone que los informes del sótano no pueden ser favorables.

El Sr. Alcalde solicita la palabra al Oficial Mayor, Chenchu quien expone que solo existe tabiquería, no servicios ni dormitorios, y respecto a la calle comuneros, el edificio no cuenta con sótano sino con planta baja, la del Cristo sí.

El Sr. García Félix expone, cada día decís una cosa, esa vivienda solo tiene una planta en proyecto y abajo tiene una vivienda que en su día tuvo contadores y luego los quitó.

El Sr. Alcalde pregunta cuánto lleva construida.

El Sr. García Félix responde que mucho.

El Sr. Alcalde responde que desde que se construyó tiene dos plantas, y si el proyecto es de una sola por qué se le permitió, la vivienda se hizo cuando tú eras concejal de obras.

El Sr. García Félix responde que él no estuvo, tampoco quiero culpar a nadie.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho inspección tanto en la C/ Ayuntamiento como en Comuneros.

El Sr. García Félix expone que no pretende que se lo tiren, pero sí que se le obligue a legalizarlo como a los demás.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

-En numerosos plenos le preguntamos los pasos que estaba siguiendo el Ayuntamiento de Seseña en contra del de Ciempozuelos, dado que sin permiso de nuestro municipio, estaba construyendo unos colectores que desde su polígono industrial, vertían sus aguas residuales a Seseña. Nos comentó en numerosas ocasiones que se habían puesto las denuncias pertinentes, e incluso cuando le indicamos que mandara a la policía local a paralizar las obras nos contestó que esto no era posible. ¿Puede explicarnos que ha pasado con todas esas denuncias que al parecer se presentaron?. ¿Ha contestado el juzgado a alguna de ellas?.

El Sr. Alcalde responde que no se ha llevado al juzgado, tenía informes favorables de la Confederación Hidrográfica del Tajo para verter y no podemos hacer nada, están canalizando en su término municipal.

El Sr. Sancho responde que parece que hemos tardado mucho en saberlo.

-En el periódico de “El Mundo” del 12 de diciembre, aparece una noticia hablando del “problema” de Ciempozuelos con su ex alcalde, pero figura también el nombre de usted. Se comenta en ese artículo que mantuvo una reunión con el ex alcalde de Ciempozuelos, con la intención de paralizar el desarrollo de “El Quiñón”, cosa que esta haciendo por todos los medios, para que pudiera salir adelante la construcción en Ciempozuelos de 11.000 viviendas similares a las que se están construyendo en “El Quiñón”. ¿Es esto cierto?.

El Sr. Alcalde responde que tuvo una reunión en el año 2003 con el ex alcalde Pedro Torrejón ,otro concejal y el Secretario de Ciempozuelos. Ellos querían paralizar El Quiñón, por no estar de acuerdo con el número de viviendas a construir pegadas a su término municipal, por las incidencias negativas que podría producir en su polígono industrial, él planteó ver al Sr. Bono, y yo le dije que era más razonable que él hablara con el Sr. Zapatero y con su Grupo, que yo pretendía un desarrollo sostenible, pero no tengo constancia de que llegara a hablar con ellos, presentó alegaciones y un contencioso-administrativo que creo todavía no está resuelto. Existió también otra reunión para llegar a acuerdos y a soluciones con los accesos, como en el nudo de la Sendilla, reunión a la que asistió la arquitecta municipal y el asesor jurídico, pero no pudimos seguir en contacto con el ayuntamiento de Ciempozuelos porque no querían modificar su Plan General por el POM.

El Sr. Sancho expone entonces que la reunión no era para paralizar El Quiñón.

El Sr. Alcalde responde que no.

El Sr. Sancho manifiesta entonces que como esto es falso según usted, ¿ha interpuesto ya la correspondiente demanda contra el periódico que ha publicado esta noticia tan grave?.

El Sr. Alcalde responde que no conoce la publicación de esa noticia. Además puedo probar que no eran reuniones para paralizar El Quiñón porque a las mismas no asistí solo, estuvieron Chenchó, Luz o Ana.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Sr. Sancho expone que para terminar este tema, solo le recordaré que cuando en un Pleno le pregunté sobre la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por culpa de sus declaraciones, me contestó que me tenía que preocupar más lo que pudiera decir la fiscalía anticorrupción sobre la tramitación de “El Quiñón”, ahora vuelvo a preguntarle y pedirle que diga claramente ante el pleno, si sus declaraciones en los medios de comunicación produjeran alguna condena, ¿sería el Ayuntamiento quien tuviera que abonar subsidiariamente sus devaneos?, ¿esto no le preocupa a usted seriamente?. Mi grupo piensa que después de todas las demandas que está recibiendo, después de estar recusado para ciertas decisiones municipales, después de que todo el equipo de gobierno está también con una serie de “cuestiones litigiosas pendientes”, que todo ello podría llevar incluso la inhabilitación para usted o incluso para todos los miembros del equipo de gobierno. ¿Por qué no dimitir y al que entre por usted le hacen primer teniente alcalde, que al menos de momento no estará recusado, y por lo menos no paraliza mas el municipio pudiendo presidir los Plenos que ni usted ni ninguno del equipo de gobierno pueden hacerlo para ciertos puntos de importancia?.

El Sr. Alcalde responde que espera que esa propuesta no haya sido consensuada con el Agente Urbanizador que se encarga de poner querellas al equipo de gobierno que intenta un desarrollo sostenible del municipio y se preocupa por los ciudadanos y no solo por el interés privado de un agente urbanizador. Parece que el portavoz del PSOE tiene intereses ajenos al Ayuntamiento, no lo digo yo o el equipo de gobierno sino también tus propios compañeros antes de dimitir.

Discrepo sobre las manifestaciones vertidas sobre mi como alcalde y también sobre el equipo de gobierno en cuanto a nuestro interés para la paralización del quiñón, no es así, lo único que tratamos de hacer es poner orden en un municipio con 16.000 viviendas en construcción.

El Sr. Sancho manifiesta que siempre insistes en relacionarnos con cierta empresa, cuando no es único promotor que actúa en este municipio y que denuncia, te olvidas de Parquijote, que ha tramitado o lo está haciendo, otra demanda porque no se tramita el PAU y si para ti paralizar no es no tramitar nada nuevo para nosotros sí.

Cuando te refieres insistentemente a la relación que tenemos o tengo apoyándote en palabras supuestas de otros compañeros, yo no se las he oído, y esas personas a las que te refieres votaron.

Esta actitud que demuestras nos preocupa por el bien de nuestro municipio y con todos los proyectos preparados, como Parquijote en los que deberíamos reunirnos y no se hace, ONDE ya pidió una reunión para solucionar el tema de la línea de alta, pero no la hemos tenido, y sabemos, según los acuerdos firmados, que la urbanización del Quiñón debía tener agua y luz desde septiembre, es por ello por lo que te preguntamos qué ocurría con el tema de la responsabilidad patrimonial, y no me contestas, a este paso, las responsabilidades patrimoniales que nos pedirá más un promotor las va a tener que pagar el municipio de Seseña, porque no te lo pedirán a ti como alcalde, y por la fama que le estás dando al municipio, no solo al Quiñón, se está produciendo un descenso en la venta de pisos que no es solo fruto de la burbuja inmobiliaria, sino por la propaganda que se está haciendo desde el Ayuntamiento. Los distintos promotores se ven afectados, Parquijote ha hablado con ellos, están tramitando una demanda de responsabilidad económica al Ayuntamiento y el que herede tu sitio deberá hacerla frente.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Sr. Alcalde responde que el PEI de Parquijote los tiene tramitado el Ayuntamiento, se coordina que el PEI de los Albañales, hay aspectos que no gustan al equipo de gobierno, como por ejemplo que no haya viviendas de protección oficial y nos preocupa también que no exista agua para beber, también va un campo de golf, desde IU nos preocupamos, a la hora de construir viviendas, que cuenten con los servicios necesarios, no queremos ser irresponsables, aunque a otros políticos no les importe que siga el crecimiento. De otro lado, no tenemos conocimiento de denuncias de otros constructores, existe una crisis política en este ayuntamiento y en esta legislatura, las querellas dependen de quien las pone, cualquiera las puede interponer, luego depende de que prosperen o no.

Parquijote no está paralizado, existe un documento en el ayuntamiento que ha sido estudiado y ahora no es adecuado. Existen reuniones con la JCCM en las que se les exigen distintos compromisos que todavía no se dan, como un centro de Salud, informe de viabilidad para la estación de RENFE, y no se ha hecho. Está concedido un punto limpio y tampoco han hecho nada. La JCCM se tiene que preocupar de cumplir sus competencias, lo que no puede ser es que el ayuntamiento deba asumir competencias no reguladas y que afecten a sus arcas municipales a servicio de la JCCM, queremos más viviendas y resulta que no tenemos institutos, colegios, transporte, permitimos que un paciente se vaya a las seis de la mañana a Toledo y vuelva a las cinco de la tarde para que le den cinco minutos de radioterapia. Tenéis representantes políticos, los mismos que dicen que estáis suspendidos de militancia, acudid a ellos para que se pueda llevar a delante y gestionar una ciudad compacta.

Respecto a la red eléctrica tenemos un problema, la solución a la que se llegue se debe consensuar con la JCCM, ello para no perjudicar a terceras personas a las que les vamos a poner una línea de 400 KV en sus terrenos, cuando no tiene que ver con los del Quiñón. Por cuanto se refiere a los puntos del agua y la luz los hemos querido votar pero la empresa ONDE 2000 nos ha presentado recusación a todo el equipo de gobierno, hoy habéis pedido la celebración de un pleno extraordinario para su aprobación, me parece bien, es una competencia de la oposición para sacar adelante propuestas de ese tipo, y si tenemos los informes solicitados a la FEMP lo haremos y votaremos, uno de los proyectos lo tiene que ejecutar ONDE, el otro saldrá a concurso con exposición pública.

Lo de la responsabilidad patrimonial, no queremos cometer ilegalidades, pero si defender los intereses de los vecinos. No obstante cuando se habla de responsabilidad patrimonial yo sería más prudente si estuviera en tu asiento, porque tú perdonaste licencias de edificación a ONDE 2000 con informes jurídicos que no eran favorables y se dejaban de construir 1.300 viviendas de protección oficial, con un déficit importante para el ayuntamiento con una deuda por la mercantil de 215 millones de las antiguas pesetas, aunque al final la empresa tuvo que abonar.

En los últimos tres años el precio de la vivienda en Seseña se ha disparado, actualmente es prohibitivo, con hipotecas a 30 años de 180.000 pagando 1.000€/mes. Si los promotores tiene dificultades para vender que lo hagan a precio real, como los precios del módulo de V.P.O. Ahí es donde los poderes públicos debemos intervenir.

El Sr. Sancho manifiesta que el Sr. Alcalde ha hecho una exposición muy oportuna, el suelo en Seseña, o el precio de la vivienda ha incrementado, también hay más suelo y por ello más viviendas de renta libre, sacas la documentación de lo que según tú era perdonar una deuda, pero se te olvida decir que ya determinó el fiscal que el documento no tenía valor y vosotros retirasteis la denuncia.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

(El Sr. Alcalde ruega respeto y silencio del público asistente)

El Sr. Sancho expone que no estamos en un circo, cuando uno se quiere reír paga una entrada, es curioso que se ría el público cuando habla la oposición, parece que hay más respecto por el público de la oposición a las opiniones del equipo de gobierno. Si no tenéis paralizado Parquijote, aunque me han comentado que las modificaciones del PAU no se pasan por Comisiones de Obras, y esta decisión es unilateral del equipo de gobierno, ¿por qué se lleva a información de la Comisión de Obras otros PAUs para decidir si se tramitan o no?.

Sobre el discurso de la luz del Quiñón, es distinto del que se mantuvo con los propietarios, se habló de una compensación a los propietarios por tener la torreta que ahora te parece tan importante, se les permitiría tener la misma edificación con menos terrenos, siempre de acuerdo con los GM. Tan importante como en su día fueron las directrices, que ahora duermen el sueño de los justos. También nos sorprende que te rechine el rechazo de una modificación presupuestaria, si lo hacemos es porque para nosotros no están bien hechos los presupuestos, cuando yo era concejal de hacienda os dije que el día que aprobara los presupuestos la oposición sería porque me había confundido a la hora de hacerlos, porque la identidad de un Grupo viene determinada por sus presupuestos, por ello tenemos que tener diferencias.

El Sr. Alcalde interviene para exponer, por cuanto a continuar con mi exposición anterior, añadir que retiramos la denuncia cuando la mercantil ONDE hizo el correspondiente ingreso, ello aún cuando algunos compañeros nos lo echaron en cara, pero no queríamos judicializar la vida política, nos equivocamos. Parquijote, así como otros PAUs están paralizados, pero porque a día de hoy no se pueden asumir, ¿es esa la política territorial que queréis?, hay que buscar una ciudad compacta.

En cuanto a los presupuestos, es lógico que existan diferencias, la modificación presupuestaria estaba basada en un 85% en lo social, según las peticiones de los vecinos, así: la casa de la juventud, un centro social, piscina cubierta, todo eso ha sido propuesto por el pueblo y habéis votado que no, habéis tirado los presupuestos, votáis en contra de las propuestas de los vecinos.

Por cuanto al tema del desplazamiento de la línea, lo que se haga se tiene que hacer bien hecho, para no perjudicar el desarrollo futuro de nuestro pueblo; no está terminada la edificabilidad, pero no será de uno a uno como en el Quiñón, lo cual es una masificación que no podemos consentir, se necesitan viviendas de protección oficial, zonas verdes...

- En la manifestación en contra de la instalación de la cantera de yeso en Seseña, todos los grupos políticos estábamos de acuerdo. Todo el pueblo estaba ilusionado y apoyando la reivindicación. Hicimos una manifestación en la plaza del pueblo, donde no se instaló ni siquiera un atril desde donde poder leer el manifiesto en contra de la cantera de yeso, ni se disponía de una megafonía adecuada. Por ello, queremos que ante el Pleno se nos presente la factura abonada por IU que cubra la instalación, alquiler, montaje y desmontaje por empleados municipales del escenario utilizado para un acto electoralista de IU. Asimismo, queremos que se presente ante el pleno municipal el ingreso de éstos gastos dado que se trataba ni más ni menos que de un simple acto para pedir apoyo a una formación política que se ha aprovechado de que por casualidad están gobernando en Seseña.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Sr. Alcalde expone que discrepa de lo expuesto, tanto él como el equipo de gobierno, me da rabia, y una sensación, no de pena, no de frustración, no sé definirlo. En la concentración para apoyo del Alcalde se defendió la democracia para los ciudadanos de Seseña, y quien quiso se pudo desplazar, lo que no podemos es permitir un abuso de derecho, ni presiones por parte de un empresario privado

El Sr. Alcalde se dirige al Sr. García Félix para preguntarle si su intervención le causa risa.

El Sr. García Félix manifiesta al Sr. Alcalde que responda a la pregunta efectuada por el portavoz del GM PSOE.

El Sr. Alcalde expone que el acto no era electoralista, acudieron muchos vecinos de distintas ideologías, PSOE, PP, ecologistas, asociaciones de vecinos, como apoyo al equipo de gobierno y a IU, no entendemos que se defiendan intereses distintos de los de la administración local, nosotros no cuestionamos gastos como el del día que tuviste un percance con el coche en el IMD, existen escritos de apoyo a la concentración desde el PSOE, tengo e-mails de felicitación, también desde la Comunidad Europea, Bruselas, en ellos existen cosas dignas de reseñar, El Pleno de Mota del Cuervo ha aprobado una moción por compañeros del PSOE apoyando al Alcalde de Seseña, donde se solicita ampara para Seseña desde la JCCM, parece por tanto que existen discrepancias importantes en el propio PSOE, he ido a asambleas de nuestro grupo y de otros en la Casa de la cultura donde se ha hecho uso de la calefacción, megafonía, conserje, y desde mi punto de vista no es necesaria una ordenanza para su regulación, si tu GM la quiere que la pida, este ayuntamiento está comprometido con cualquier plataforma que vaya en beneficio del ayuntamiento, como el caso de la del Yeso y no pondremos impedimentos, aunque ya se haya gastado mucho, y probablemente haya que gastar más, no se trata de crear polémica, existía una solicitud de una entidad y se estimó la posibilidad de poner un escenario, si fue un error, del que discrepo, se asume.

El Sr. Sancho expone que le preocupa esa bolita de cristal que tiene el Sr. Alcalde y le informa de todo.

El Sr. Alcalde responde que se lo dijo la Sra. Muñoz.

La Sra. Muñoz responde que ella no fue.

El Sr. Sancho manifiesta que cuando la plataforma no hubo megafonía, no es lógico que se monte un escenario donde se pidió el voto para IU, a pesar de que a la concentración acudieran otros grupos, tú estuviste en el escenario.

El Sr. Alcalde expone que no tiene constancia de que se pidiera el voto.

El Sr. Sancho responde que la noche no le da por soñar e inventarse tonterías. Según vosotros no se pidió el voto, y sin embargo se dijo que el voto útil era el de IU, que me echas en cara lo del coche del IMD es curioso, cuando lo que debí hacer es denunciar al ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

porque existe un escalón sin señalizar, fue gracioso, pero no me hubiera preocupado porque mi seguro en 15 minutos me hubiera traído una grúa.

- Vecinos de las proximidades del asador de pollos en Seseña, se han quejado de malos olores del alcantarillado desde hace tiempo, ¿ha tomado medidas el Ayuntamiento para solucionar el problema?.

El Sr. Alcalde responde que es cierto, da asco como huele, he ido personalmente, todavía no sabemos lo que lo origina, por una parte hay bajadas de aguas residuales que se juntan con las pluviales y si no hay sifones pueden salir por el tejado, también puede ocurrir que sin sifón, el olor vaya a la fosa de bombeo, lo que preocupa es que se introduzca el agua en la fosa por los laterales, se ha llevado una cámara para ver las acometidas, se han levantado algunas tapas y parece que no existen roturas, nos pasarán presupuestos distintas empresas que se encargan de las inspecciones con cámaras para ver por dónde se filtra, y ver si la competencia es del ayuntamiento. Nos estamos preocupando del tema y Selymsa ha metido dos cisternas de agua para limpiar.

- Ésta última pregunta quisiéramos hacerla extensiva a los servicios jurídicos del Ayuntamiento o en su defecto a la Secretaria. En el Pleno del 30 de octubre del presente año, se llevó como uno de los puntos del orden del día la DESESTIMACION DE LA ALTERNATIVA DE PAU PRESENTADA POR LA MERCANTIL ONDE 2000, S.L. DE LA ACTUACION LOS ALBAÑALES.

El 23 de noviembre del mismo año, es decir en tiempo y forma, nuestro grupo municipal presentó un recurso de reposición pidiendo la anulación de dicho punto.

Estamos en el Pleno de diciembre y no hemos tenido respuesta a nuestro escrito, ni tampoco se ha llevado a pleno la votación de este recurso.

Quisiéramos, para que conste en acta, que bien tu o la propia Secretaria o en su defecto algún representante de los servicios jurídicos presentes en el pleno, nos indiquen el motivo por el cual aún no se ha tramitado este recurso y cuándo podrá llevarse a votación plenaria.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Secretaria quien expone que una forma de resolución es el silencio administrativo.

El Oficial Mayor Chenchó también toma la palabra para añadir, que presentado el recurso de reposición y transcurrido un mes se entiende desestimado por silencio administrativo, pudiendo presentarse un contencioso. No obstante, está la circunstancia de que la mercantil ONDE 2000, ha emitido escritos de recusación contra todos los concejales de IU para acuerdos en los que esté implicada su empresa.

El Sr. Alcalde interviene para exponer que ya recuerda el tema mencionado anteriormente sobre el escenario, salió publicado en el periódico de la Voz de la Sagra, también por internet, lo vio la Sra. Muñoz y fue ella quien me lo pasó.

El Sr. Alcalde concede el turno de ruegos y preguntas a la portavoz del GM PP, Dña. María Asunción Fructuoso Peña, formulando ella misma las siguientes:



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- En el Pleno de 30 de octubre, ya que en los últimos no ha habido ruegos y preguntas, se preguntó sobre el tema de las roturas de los cristales de las marquesinas, ¿se han repuesto?

La Sra. Muñoz responde que no.

- En el mismo Pleno de 30 de octubre se preguntó sobre la ampliación de los autobuses que van a Madrid, ¿se han hecho las gestiones oportunas?

La Sra. Muñoz expone que hablará con David López, que diseñó el horario.

El Sr. Alcalde manifiesta que existe necesidad en Seseña de mejorar el transporte, se están consiguiendo cosas, hacemos todo lo posible por sacar proyectos adelante, se ha conseguido con la empresa AISA mejoras con Madrid, y se está estudiando una nueva línea para el Quiñón no obstante os pido a vosotros que habléis con Riobobos, ya que nosotros no tenemos representación en las Cortes de Toledo para mejorar el transporte de viajeros con Toledo.

La Sra. Fructuoso se comprometa a llevar a cabo esa gestión.

- En el Pleno de 31 de marzo de 2005 se trató sobre la moción de la colocación de carteles indicativos, existen camiones de gran tonelaje que interrumpen el tráfico en el centro urbano preguntando por su destino, cuándo se nos tendrá en consideración.

La Sra. Muñoz responde que se pueden colocar señales de indicación de los lugares públicos, pero no de empresas, para ello existen los sistemas GPS. Nosotros tenemos una idea de municipio distinto al vuestro.

La Sra. Fructuoso apunta que lo que pedíamos en nuestra moción era una unificación, hablamos de camiones que transportan mercancías pesadas provocando atascos tremendos porque se ven perdidos, yo no sé cómo gente que no conoce el municipio es capaz de llegar al ayuntamiento sin preguntar. Es importante una buena señalización, aunque se trate de empresas, no es nada fácil circular por el casco de Seseña, hay que callejear mucho porque no existe información y las empresas no van a ganar más por estar señalizadas.

El Sr. Alcalde expone estar de acuerdo con los indicadores de situación para lugares públicos y polígonos industriales, están pedidos ya para las rotondas de entrada.

La Sra. Fructuoso expone que también son necesarios para las empresas, haya que facilitar la circulación a los ciudadanos.

- En el Pleno extraordinario de 4 de diciembre, en el que salió a colación el tema de la moción de la Casa de la Juventud que mi grupo solicitó el 28 de noviembre de 2005 y se aprobó la moción por unanimidad, solicitándola también el foro Ciudadano, seis meses después, el 25 de mayo de 2006, ¿qué hizo el equipo de gobierno? ¿se os pasó con el festival de Navidad? ¿para el equipo de gobierno tiene prioridad una moción del Pleno de la Corporación o del foro



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Ciudadano?, hacéis caso omiso a la oposición. En el pleno mencionado me emplazaste para que lo trajera a ruegos y preguntas y aquí te lo pregunto.

El Sr. Alcalde expone que el GM IU la presentó en su programa electoral, pero si te la quieres atribuir, venga para ti.

La Sra. Fructuoso responde que no la quiera para ella sino para el pueblo, nosotros la pedimos en 2005, de todos modos si dices que ya se tenía la idea con anterioridad, porque no la has incluido en los presupuestos de 2006 por ejemplo.

El Sr. Alcalde responde que en el presupuesto inicial no se podía llevar, para hacer una Casa de la juventud hay que hacer una modificación presupuestaria porque tenemos más gasto corriente que ingreso corriente, tenemos nuestras limitaciones, la liquidez la tenemos en el remanente líquido de tesorería, y el foro ciudadano lo solicitó con anterioridad.

La Sra. Fructuoso responde que ella tiene las actas las actas y lo solicitó el 25 de mayo de 2006.

El Sr. Alcalde expone que ya se incluía en el programa del GM IU.

La Sra. Fructuoso responde entonces que razón de más para haberla hecho ya puesto que ha tenido tres años para introducirla en los presupuestos y sacarlos con la abstención del GM PSOE.

El Sr. Alcalde responde que el GM PP nunca lo ha querido aprobar, tú has formado parte del foro ciudadano en el que te manifestabas de acuerdo y sin embargo en el Pleno de la Corporación has votado en contra.

La Sra. Fructuoso pregunta ¿qué he votado en contra?

El Sr. Alcalde responde que se refiere a los presupuestos.

La Sra. Fructuoso responde que con nuestro voto o no han salido adelante.

El Sr. Alcalde le manifiesta que es una demagoga, has votado sistemáticamente en contra de los presupuestos y sin embargo en el foro ciudadano no has dicho que no. Has tenido doble cara.

El Sr. Mejía Martín responde al Sr. Alcalde, lo mismo que tú, que has pedido apoyo para aprobar los presupuestos a quien no debías, y a cambio dar 3000 licencias, y no me invento, lo has dicho tú en un periódico.

El Sr. Alcalde expone que la diferencia es que yo no lo niego.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El Sr. Mejía Martín manifiesta al Sr. Alcalde que le ha oído cantidad de veces que hay parados seis millones de euros, Javier también te lo recordó, úsalos.

La Sra. Fructuoso responde al Sr. Alcalde quien la ha llamado demagoga, tengo buena referencia contigo, independientemente de las votaciones a los presupuestos, ¿existió dinero en 2004-2005 para ejecutar la obra?

El Sr. Alcalde responde que no.

La Sra. Fructuoso manifiesta que en realidad no tuvo intención.

El Sr. Alcalde expone , cuando quieras coges los presupuestos y me dices de dónde podía quitar un millón de euros para hacerla.

La Sra. Fructuoso pregunta al Sr. Alcalde la cantidad de inmovilizado parado.

El Sr. Alcalde responde que 6 millones de euros.

La Sra. Fructuoso responde, dinero que viene de los años 2004-2005, luego lo había.

La Sra. Muñoz responde que ya se ha explicado en hacienda que en ocasiones el ayuntamiento recauda más de lo previsto, cantidades que van directamente al remanente líquido de tesorería. Cuando se hicieron los presupuestos de 2004-2005, tu compañero Javier no propuso nunca la realización de una Casa de la Juventud, y no presentasteis enmiendas a los presupuestos por este punto.

La Sra. Fructuoso expone que ya se lo dijeron en 2005 para que el equipo de gobierno lo tuviera en cuenta en los presupuestos de 2006.

- Un ruego en el que queremos que tomes nota de que la mitad del pueblo está sin luz, con los imbornales sin limpiar como por ejemplo en Torrecastillo, cubetos rotos, etc.

El Sr. Alcalde responde que ya se ha procedido a la limpieza en Torrecastillo.

La Sra. Fructuoso responde que le han llegado quejas.

El Sr. Alcalde responde que se limpió hará ya unos siete días, en la tercera fase, la geste lleva a sus perros y se llamó a Selymsa para que limpiara, también se dio orden de reponer los cubetos, al igual que se limpiaron los imbornales, pero también se ensucian. Por otro lado, exponer que solo existe un electricista en plantilla, se podría contratar a una empresa externa aunque nuestra intención es incrementar la plantilla, no obstante no me extraña que no haya alumbrado porque los chavales, parece ser, que quitan los fusibles, rompen farolas, ahora parecen que roban el cobre de las canalizaciones del alumbrado público, pero se trabaja en ello, también existen zonas que cuando llueve saltan los automáticos.



AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

- Se ruega se revise el riego por aspersores del Parque de Menchero porque sale hasta el Quijote y no llega a las plantas.

- En la C/ Lepanto frente al número 10 se forma una laguna incomodando a las viviendas.

El Sr. Alcalde responde que se hizo un imbornal más hace unos cuatro o cinco meses con la esquina de C/ Caballeros, no obstante siempre hay problemas en las hondonadas entre calles, pero se arregló.

La Sra. Fructuoso responde que sigue en las mismas condiciones.

- Se ruega se agilicen los trámites del nuevo centro de salud, aunque sea competencia del SESCAM, porque los vecinos nos trasladan sus quejas sobre saturación y mala atención.

- Se ruega se arregle el resalto que hay frente a la piscina para evacuar el agua de la lluvia, problema que se plantea en los resaltos de todo el municipio.

- Se ha repetido en distintos plenos la necesidad de que la policía local señalice las calles se cree más aconsejable hacer calles de una sola dirección en lugar de dos sentidos, porque los que circulan en estas últimas lo tienen más complicado y pueden llegar a rallar a los coches estacionados.

La Sra. Muñoz responde que en la modificación presupuestaria que no ha llegado a aprobarse venía contemplada una partida de 1.000.000 de euros para este fin.

El Sr. Alcalde expone que se está actuando con los resaltos, y en la medida de lo posible se han hecho más accesos para las personas con discapacidad.

- Se ruega se señalicen las obras para salida y entrada de camiones.

- Hace meses venimos recibiendo quejas en relación a los armarios de las acometidas de la luz en la C/ Gigantes, que están a punto de caer, se arreglaron pero están en mal estado y son un peligro para los vecinos, se encuentran entre los número 18-20 de esa calle.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 21:45 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,